

PRÁCTICA PROCESAL PENAL

Curso 2016/2017

(Código:26610116)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura "Práctica Procesal Penal" se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de las asignaturas contenidas en los distintos módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos estudiantes que estén interesados en desempeñar la profesión de Abogado.

La finalidad principal de esta asignatura es, sobre la base de los conocimientos teóricos necesarios, dar una visión práctica de la función del abogado en el proceso penal, pretendiendo abordar todos los aspectos de la práctica forense procesal penal de forma rigurosa y bien documentada.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, lo que incluye la utilización de los distintos recursos que la UNED pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Práctica Procesal Penal" se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria y cuatrimestral (4 créditos). Se encuadra, junto con cuatro asignaturas más, en el módulo III "Tutela Procesal" (22 créditos), el cual, al igual que el resto de los módulos que componen este programa, es esencial para la adecuada adquisición por el estudiante de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del ejercicio de la Abogacía.

Para ello, el objetivo de esta asignatura, "Práctica Procesal Penal", es suministrar al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que alcance un conocimiento preciso de las distintas materias que la conforman, como son los aspectos más relevantes de las distintas fases del proceso penal, en particular, en los diversos tipos de procesos, esto es, el procedimiento ordinario, el procedimiento abreviado, los juicios rápidos y de faltas y el juicio por jurado. Sólo con un conocimiento exhaustivo de estas materias se podrá garantizar a los ciudadanos una asistencia jurídica de calidad y una equiparación y homologación de esta profesión titulada con la de los profesionales de la Unión Europea.

La superación de esta asignatura dotará a los estudiantes de la competencia necesaria para comprender el sentido y alcance de la profesión de abogado en el orden jurisdiccional penal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán en el apartado correspondiente y están incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden este Máster.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de



Cualificaciones para la Educación Superior).

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Con carácter general, el estudio de la práctica procesal se desarrollará en cuatro bloques:

1. El procedimiento ordinario
2. El procedimiento abreviado.
3. Los juicios rápidos y de faltas.
4. El juicio por jurado.

Se trata de estudiar, mediante la discusión de casos reales que pueden ser formulados, bien en su totalidad, bien mediante preguntas concretas, todos y cada uno de los problemas que se pueden suscitar en el ámbito del proceso penal. Tomando como referencia la estructura del proceso penal, las cuestiones que se abordarán serán las siguientes:

- a) Inicio del proceso. Procedimiento adecuado
- b) Fase de instrucción
- c) Medidas cautelares de carácter real y personal
- d) Fase intermedia y de juicio oral. Práctica de la prueba
- e) Sentencia y recurso

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA JOSE CABEZUDO BAJO](#)
- [MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del estudiante pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura de *Práctica Procesal Penal* se imparte con apoyo en una plataforma virtual, interactiva donde el estudiante encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios, y que está capacitada para la realización de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:



1. Contenidos: En ello puede el estudiante consultar trabajos relativos a la asignatura.
2. Legislación: se pone a disposición del estudiante los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
3. Jurisprudencia y doctrina: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
4. Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
5. Ejercicios: Tienen como finalidad que el estudiante se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
6. Enlaces: se pone a disposición del estudiante las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión de las materias que conforman la asignatura.

Además, los estudiantes podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El material necesario para el aprendizaje de esta asignatura podrá ser consultado en las bases de datos que se facilitarán al estudiante al comienzo del curso.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Puede ser de utilidad para el estudiante las páginas Web que se indican a continuación:

- Consejo General del Poder Judicial. Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc. www.cgj.es.
- Noticias jurídicas. Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica. www.juridicas.com.
- Leynfor. Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales. www.leynfor.com.
- Tribunal Constitucional. Recoge la naturaleza y competencias, composición, estructura organizativa del TC, el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es.
- Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Recoge sentencias con el texto completo desde 1960.
Hudoc.echr.coe.int/hodoc/

Asimismo, todo el material audiovisual elaborado con las herramientas de las que dispone la UNED

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



El equipo docente de la asignatura es:

María José Cabezudo Bajo: mcabezudo@der.uned.es (Departamento Derecho Procesal).

Vicente Gimeno Sendra jgimeno@der.uned.es(Departamento de Derecho Procesal)

Marta Gómez de Liaño Fonseca Herrera mgomez@der.uned.es(Departamento Derecho Procesal).

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La metodología específica de la UNED permite que los estudiantes puedan ser evaluados “presencialmente” a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED tanto en España como en el extranjero o “a distancia” a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente determinará cada curso académico en el marco de las normas aprobadas por la UNED la evaluación de los estudiantes de esta asignatura, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

1. Presencialmente a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED mediante pruebas tipo test y resolución de casos prácticos con preguntas.
2. Test
3. Temas de desarrollo
4. Casos prácticos
5. Análisis de sentencias

En todos los sistemas de evaluación, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias en el curso académico para evaluar la asignatura.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

